



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública descritos en el artículo 12° de la Resolución N° 147 del 25 de noviembre de 2022, se informa el resultado preliminar de la prueba de conocimiento, para dar continuidad al proceso de elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de El Carmen de Viboral, y dar inicio al término de las reclamaciones.

Acorde a lo preceptuado en el artículo 21° de la Resolución N° 147 de 2022, se estipula que la prueba de conocimiento tendrá carácter eliminatorio y se calificará como aprobada o no aprobada. El puntaje aprobatorio corresponderá a aquel igual o superior al que se ubique en el percentil 60.

En consecuencia, adelantada la prueba de conocimiento el día jueves 15 de diciembre de 2022, se presentan los resultados preliminares de la misma:

CÉDULA	PUNTUACIÓN	ESTADO
1.152.688.098	67.89	APROBADO
39.450.646	65,00	APROBADO
43.714.305	60.00	APROBADO

El presente resultado preliminar de la prueba de conocimiento, se publica en la página web del Concejo Municipal, redes sociales del Concejo Municipal y página web de la Universidad Santo Tomás <https://ustamed.edu.co>, hoy 17 de diciembre de 2022.

Las reclamaciones podrán interponerse –única y exclusivamente- al correo convocatorias@ustamed.edu.co, del día 18 de diciembre de 2022 hasta el 19 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m., conforme los términos del cronograma de la convocatoria.

Los aspirantes interesados en realizar el acceso al material de las pruebas, deberán hacer la respectiva solicitud expresa en la reclamación frente a los resultados preliminares de la prueba escrita de conocimiento publicados hoy 17 de diciembre de 2022. El aspirante que durante los días habilitados para la presentación de la reclamación no realice la solicitud de acceso, no se le permitirá el ingreso al sitio ni se le hará entrega del material de pruebas.


María Carolina Cárdenas Ramos
Secretaria General


Richard López Muñoz
Asesor jurídico


Diana Herrera Fernández
Asesora técnica